



CARTA N° 165 /

CALAMA, 19 MAR. 2024

**SEÑORA
DINA SUAZO SARMIENTO
PRESENTE**

Distinguida señora Dina:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002795, de fecha 20 de febrero del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Estimados, buenas tardes. Solicito favor su ayuda para contar con la siguiente información, correspondiente a trámite de cambio de domicilio de patente, dentro de la misma comuna, para incorporación sin fines de lucro, Art. 27 LRM.

- Formulario de solicitud
- Listado de antecedentes y/o requisitos.”

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, su solicitud fue derivada a la Dirección de Finanzas quien señalo lo siguiente:

Sobre este particular me permito informar a Ud., que no se especifica ROL patente ni nueva dirección para verificar en los sistema del Subdepartamento de Rentas Municipales, debido a que de esta información depende el requerimiento de documentos extras a los habituales, es por tal motivo que se sugiere que este tipo de trámite sea realizado de manera presencial y el resto de la tramitación se efectúa vía correo electrónico.

Se adjunta el Formulario de Modificación de Patente y en su reverso se indican los documentos requeridos para realizar el “Cambio de Domicilio”, los cuales deben ser enviados al correo indicado en el mismo formulario.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



**FRANKLIN MUÑOZ MAMANI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

FMM/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Dina Suazo Sarmiento
- Dirección de Finanzas
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo